



**MINISTERIO
DE SALUD**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Dr. José Alberto Morales Ortega

Dirección de Área Rectora de Salud de Montes de Oro

Fecha de elaboración del informe: 28 de junio 2024



Contenido

Presentación 3

Resultados de la gestión 4

Conclusiones 12



Presentación

En el presente Informe se expondrán los resultados de la gestión de mi función como funcionario del Ministerio de Salud, destacado en el Área Rectora de Salud de Montes de Oro desde el 01 de mayo del 2022 hasta el día 28 de junio del año 2024.

El Área Rectora de Salud de Montes de Oro está clasificado como Tipo 4, lo cual la define como una Unidad Organizativa de baja complejidad y sometida a una carga de trabajo razonable y administrable; además, que refleja una baja densidad poblacional que impacta levemente la demanda y prestación de servicios, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el oficio N° DGS-0184-2019 de fecha 23 de enero del 2019, suscrito por la Dra. Priscilla Herrera García, Directora General de Salud (en ese momento), quien se refiere a la caracterización de cada una de las áreas rectoras de salud del país.

Desde el inicio de mi gestión me avoqué a darle continuidad a las gestiones de la construcción del nuevo edificio, así como el alquiler oportuno de un inmueble para albergar de manera temporal el Área Rectora de Salud con el fin de que los servicios prestados a la comunidad no se afectarán.

Además de mejorar el clima organizacional e instaurar una cultura de trabajo en equipo y desarrollar conceptos básicos de equipos de alto rendimiento.

El Área Rectora cubre los cantones de Montes de Oro, Monterde y la zona rural del cantón de Puntarenas, con una población total estimada para el 2024 segun datos del INEC de 36 938 habitantes.

Estos cantones y sus territorios poseen un gran crecimiento comercial, cuya economía principal se basa en el turismo, agricultura y ganadería; así como la pesca en la zona costera de Puntarenas.

Actualmente, el inmueble se encuentra remodelado en perfectas condiciones para la atención de los usuarios y el trabajo diario de sus funcionarios, para el adecuado desempeño laboral.

El equipo rector de esta Unidad Organizativa se caracteriza por un trabajo en equipo, calidad y eficiencia en la ejecución de sus tareas y actividades, sin perder de vista el compromiso y la mejora continua.

Se considera importante que el 4 de agosto de 2021 la Asamblea Legislativa aprobó el expediente N.º 21618, y el 29 de septiembre de 2021 el Poder Ejecutivo firma la ley N.º 10019 para segregar el distrito de Monteverde y convertirlo en el cantón, sin embargo, el cantón obtuvo su primer alcaldía y municipalidad durante las elecciones municipales de Costa Rica de 2024.

Lo que caracteriza que esta Unidad Organizativa poblaciones de 3 cantones con características propias.



Resultados de la gestión

1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la Unidad a su cargo.

Según el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Salud de febrero del 2024, el objetivo de una Dirección de Área Rectora de Salud es: “(...) *Garantizar el cumplimiento del marco estratégico institucional a nivel local, asegurando que el componente local de todos los procesos institucionales se ejecute de manera articulada, eficaz, con la calidad requerida, acorde con el Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud y con los lineamientos institucionales.* (...)”

Por lo que a lo largo de estos 2 años he demostrado que el Área Rectora de Salud ha cumplido con los objetivos institucionales señalados en las Programaciones Operativas Anuales y el trabajo articulado con los diferentes actores sociales en la ejecución de los Planes y Programas para el mejoramiento de la salud de la población bajo de nuestra jurisdicción.

Siguiendo con el anterior manual, el objetivo del director de Área es “(..) *Ejercer los procesos de Dirección Política de la Salud y Dirección de Áreas Rectoras, mediante los cuales dirige y conduce, políticamente, a los actores sociales de la producción social de la salud de las respectivas áreas geográficas. Asimismo, dirigen y articulan a los funcionarios que conforman las Direcciones de Áreas Rectoras de Salud.* (...)”. Por lo que tal y como se indicó, a lo largo de estos dos años he realizado la articulación respectiva desde el inicio de mi gestión con las autoridades municipales tanto de Puntarenas, Montes de Oro y Monteverde, del periodo 2020-2024 así como los actuales, siendo esto de suma importancia para el logro de los objetivos y metas institucionales y de la Unidad Organizativa.

2. Cambios acontecidos en el entorno nacional e internacional durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la Unidad

Los cambios que el suscrito considera más relevante y que hemos experimentado desde el año 2022 hasta la fecha:

- Reforma al Reglamento para el otorgamiento de Permisos Sanitarios de Funcionamiento denominado “*Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorización para eventos temporales de concentración masiva de personas, otorgados por el Ministerio de Salud N° 43432-S*”.



- Se promulga la oficialización de la Norma para la acreditación de servicios de cuidados paliativos por parte del Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo N° 43854 del 22 de diciembre del 2022.
- Reforma Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo N° 43435 del 26 de enero del 2022.
- Reforma al Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo N° 44350 del 05 de diciembre del 2023.
- Ley de Salud Mental N° 10412, del 29 de noviembre del 2023.
- Reforma Reglamento de Organización y Funcionamiento de la auditoría general de servicios de salud, Decreto Ejecutivo N° 44271 del 25 de octubre del 2023.
- Oficializa la clasificación de los servicios de salud, Decreto Ejecutivo N° 44484 del 22 de mayo del 2024.
- Política de Salud 2023-2033, Plan de Acción 2024-2028 y sus anexos técnicos, Decreto Ejecutivo N° 44476 del 17 de mayo del 2024.
- Decreto N° 44486-S (Reglamento para el Control de Ruido Ambiental), que empezará a regir en 6 meses a partir de su publicación, este deroga los Decretos 39428-S y 32692-S, publicado en la gaceta el 18 de junio del 2024.
- Lineamiento Nacional para la Vigilancia del Gusano Barrenador, 2024.
- Finalización de la atención de la pandemia por COVID19, mediante la aplicación de los lineamientos a lo largo de más de dos años, mediante la declaratoria de emergencia nacional.
- Declara la cesación del estado de emergencia declarado mediante Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S; Decreto Ejecutivo N° 43650-MP-S del 10 de agosto del 2022.
- Construcción del edificio que alberga el Área Rectora de Salud de Montes de Oro cuyas obras iniciaron el 14 octubre del 2022 y finalizaron el 23 de mayo del 2023.
- Los funcionarios están ubicados en espacios físicos adecuados, con equipo y mobiliario en excelentes condiciones, con espacios óptimos para la ejecución de sus funciones y tareas.
- Se cuenta con cuentas de correo electrónico y firmas digitales para el 99% de la totalidad de los colaboradores.
- Se cuenta con sala de situación con aire acondicionado con capacidad para aproximadamente 50 personas debidamente sentadas.
- Se cuenta con dos bodegas, una para la custodia de bienes de oficina, y otra para los implementos del Programa de manejo de Vectores, ordenada y con condiciones óptimas.
- El edificio cuenta con parqueo amplio para custodiar los vehículos institucionales de cuatro ruedas y dos ruedas.
- Se cuenta con Comisión de Salud Ocupacional renovada en el año 2024.
- Se cuenta con Plan de Emergencias actualizado durante al año 2024.



- Se cuenta con un archivo activo, foliado y en archiveros adecuados en óptimas condiciones en un espacio exclusivo para su custodia.
- Se cuenta con archivo pasivo en condiciones óptimas para que se continúe con el proceso de gestión documental y manejo de tablas de plazo acorde a los lineamientos institucionales que se reciban.
- Se está implementando el archivo digital de expedientes de permisos activos e híbridos.
- Se articula con los diversos actores sociales para el fortalecimiento del rol rector del Ministerio de Salud, tanto en los cantones de Montes de Oro, zona rural de Puntarenas y Monteverde.
- Funcionarios empoderados en sus tareas como ente rector de la producción social de la salud en los tres cantones.

3. Resultados de la Autoevaluación del sistema de control interno institucional y al final de su gestión

Acorde a la última Autoevaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al periodo 2022-2023, se tiene que el Área Rectora de Salud de Montes de Oro, obtuvo los siguientes resultados:

- En Deberes Generales: se cumple con un 100% de los parámetros evaluados.
- En Ambiente de Control: se cumple con un 71.43% y un 28.57% de no cumplimiento, estas últimas están contempladas en el plan de mejoras para desarrollar este año.
- En Valoración del Riesgo: se cumplen con un 66.67%, con dos actividades incumplidas, las cuales están contempladas en el plan de mejoras para desarrollar este año.
- En Actividades de Control: se cumple con un 100% de los ítems establecidos.
- En el ambiente de sistemas de Información: se cumple con el 69.23% de las actividades, se anotaron dos no cumplimiento y dos parciales los cuales están contemplados en el plan de mejoras el cual se le debe de dar seguimiento durante este año 2024.
- En seguimiento al sistema de control interno se obtuvo un 100%.
- Como resultado final de este proceso de autoevaluación del sistema de control interno, fue de 84.55%.
- Importante indicar que dicha autoevaluación se realizó a inicios del año 2024 acorde a los lineamientos recibidos por parte del nivel central y regional, por lo que el equipo rector deberá darle seguimiento al Plan de Mejoras durante este año, como resultado del proceso.



4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar los resultados emanados de la aplicación del Sistema de Control Interno Institucional o de la unidad organizativa.

Al menos durante el último año, se han implementado las medidas de control necesarias para fortalecer el Sistema de Control Interno del Área Rectora como, por ejemplo:

- Mantener la cultura del control mediante la comunicación y la motivación a los funcionarios.
- Continuar con el uso de las herramientas del *one drive* para maximizar los recursos y mejorar los tiempos, almacenamiento, resguardo de la información, así como la implementación del proceso de expedientes administrativos digitales como híbridos.
- Uso de la herramienta de Permisos Sanitarios de Funcionamiento, Autorizaciones Sanitarias y Habilitaciones.
- El talento humano recibe capacitaciones en actualizaciones de normativa con el fin de que se gestione adecuadamente las necesidades de la población.
- Se priorizan las necesidades de las inspecciones de seguimiento de Permisos Sanitarios de Funcionamiento, habilitaciones y denuncias.
- Se revisan los procedimientos, protocolos institucionales de manera constante para mantener y cumplir las normas.
- Se revisan los riesgos identificados en las Autoevaluaciones de Control Interno, manteniendo el Sistema y la Unidad en un riesgo aceptable.
- Se trata de que los administrados nos perciban como aliados, cumpliendo con la Estrategia Maestra Institucional.
- Se ejecutan con calidad estrategias de autocontrol, autogestión y autorregulación para mantener el seguimiento de las múltiples tareas y actividades que se realizan en una Dirección de Área Rectora de Salud, permitiendo una gestión institucional eficiente, eficaz y con calidad.
- Se cuenta con edificio amplio, seguro y óptimo para el desarrollo de las tareas y funciones de los colaboradores, así como la atención de los usuarios. Además, se ha brindado el espacio de la sala de situación para el uso de otros actores sociales que así lo requieran, dado que en el cantón de Montes de Oro no existen muchos espacios propiedad del Estado, como el que se dispone.

5. Principales logros institucionales alcanzados durante su gestión, lo anterior de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad previamente definida, según corresponda

- Una construcción con una inversión de ₡404 000 000 el cual permite una mejor atención a nuestros usuarios, sino que además mejoró el entorno sanitario y laboral de todos los colaboradores del Área Rectora.



- La implementación de la estrategia DTIR en la zona costera del cantón central de Puntarenas con la creación de los colaboradores voluntarios (colvol), para la búsqueda y detección temprana de malaria.
- Mayor integración del equipo de trabajo a fin de dar atención con excelencia al diario trabajo.
- Mejora considerable en el entorno del Clima Laboral de esta Unidad Organizativa.
- La gestión oportuna de una plaza en Gestión Ambiental como un apoyo fundamental para el equipo de Regulación de la Salud, (asistente de salud del servicio civil 3).
- Mayor seguimiento a los sistemas de acueductos de agua potable.
- Mejora en la coordinación de equipos y del sistema de control interno.
- Gestión para la dotación de una impresora multifuncional, en la oficina satélite de Monteverde.
- Gestión, política y coordinación con actores sociales clave como municipalidades.
- Presencia activa y liderazgo en solicitudes por parte de actores sociales en temas relevantes como el relleno sanitario por parte de la empresa EBI y la Mina Bellavista.
- Promoción en los equipos de trabajo de los valores institucionales y permitir espacios para abordar temas de salud ambiental en las reuniones de Concejo.
- Presencia activa en Comisiones Municipales de Emergencias, CCI, Consejo Territorial del INDER, entre otras.
- Bajo el liderazgo y bajo los principios del trabajo en equipo se cuenta con el ASIS de la zona rural de Puntarenas y Monteverde.
- Fortalecimiento de la regulación de Servicios de Salud, mediante la aplicación de la normativa vigente, con el fin de proteger y mejorar la salud de la población que se atiende.
- Mejora en la detección y control de brotes de enfermedades. Identificándolos de manera temprana y respuesta rápida limitando así su propagación.
- Se ha fortalecido la vigilancia de los determinantes de la salud, salutogénicos y patogénicos, con el fin de promover la salud y disminuir los riesgos y daños a la salud, como base para la planificación y toma de decisiones.
- Fortalecimiento del trabajo en equipo entre los diferentes procesos del Área Rectora de Salud.
- Se ha fortalecido la Estrategia Gestión Integral de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (EGI) para el Área Rectora de Salud de Montes de Oro.
- Se está construyendo el análisis de la situación de la salud para la población de Montes de Oro, con el fin de identificar los factores protectores, así como los riesgos y daños a la salud, como base para la planificación local y toma de decisiones.
- Seguimiento al Reglamento Sanitario Internacional (RSI), mediante la revisión, seguimiento y entrega de la libre plática a las embarcaciones que llegan a la costa bajo nuestra jurisdicción.



- Fortalecimiento de los sistemas de Salud Pública local, para la detección temprana y coordinación institucional para respuesta rápida ante un evento en salud, producto de la vigilancia del RSI.
- Mantenimiento de las tres instancias locales de salud tanto en Chomes, Montes de Oro y Monteverde.
- Creación de la RECAFIS en la zona rural de Puntarenas como en Monteverde.
- Solicitud de mobiliario y equipo óptimo para la ejecución de las funciones, el cual está pendiente de recibirse.
- Inventarios de Bienes actualizado y sin inconsistencias.
- Atención oportuna en tiempo y forma de los recursos de amparo, así como los recursos de revocatoria.

Se enfrentaron retos importantes como lo fue el traslado del Área Rectora de Salud a un alquiler temporal mientras se realizaba la construcción del edificio, atención a la ciudadanía por la instauración de un nuevo relleno sanitario en el cantón de Montes de Oro, así como el manejo de la intoxicación por plomo en la mina Bellavista.

6. Estado de los proyectos de mayor relevancia en el ámbito institucional o de la Unidad, mismo que actualmente se encuentren pendientes o en su defecto se les debe dar seguimiento según marco filosófico del Ministerio de Salud.

- Construcción del plan local de salud de la zona rural de Puntarenas, de acuerdo con el Análisis de Situación de Salud.
- Construcción del Análisis de Situación de Salud del cantón de Montes de Oro, previsto para finalizar durante este 2024.
- Construcción del Análisis de situación de Salud del nuevo cantón de Monteverde.
- Construcción de los planes locales de salud para los cantones de Montes de Oro y Monteverde.
- Seguimiento a las condiciones de garantía aplicadas al nuevo edificio, así como las indicaciones del nivel central sobre el mantenimiento mínimo necesario y periodicidad para su correcta operación.
- Continuar con el seguimiento para contar con otro inmueble para albergar la oficina satélite ubicada en Monteverde acorde a las indicaciones que se reciban por las autoridades superiores.
- Continuar con las gestiones para la posibilidad de crear una nueva Área Rectora de Salud para el cantón de Monteverde.



7. Administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la Unidad Organizativa, durante su gestión

Se logró manejar adecuadamente los recursos financieros durante el periodo de mi gestión, con una buena ejecución de los fondos reembolsables, viáticos y tiempo extraordinario, de manera responsable, según demanda y necesidades tanto de la población atendida como de la Unidad Organizativa.

8. Observaciones y sugerencias para la buena marcha institucional o de la Unidad Organizativa, según su visión estratégica en el ámbito de salud pública.

- Mantener las excelentes relaciones laborales para el mantenimiento y perfeccionamiento del clima laboral dentro de la Unidad Organizativa.
- Mantener la coordinación interinstitucional e intersectorial con los municipios de Montes de Oro, Puntarenas y Monteverde para mejorar el estado de la salud de la población.
- Mantener las buenas relaciones y la coordinación respectiva con los diferentes actores sociales para mejorar el estado de la salud de la población y el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- Priorización de las tareas del equipo de Regulación de la Salud para atención de las necesidades constantes del entorno, con seguimientos constantes de las inspecciones de denuncias, permisos sanitarios de funcionamiento y habilitaciones.
- Seguir implementando las herramientas de gestión propias y uso de las herramientas del one drive institucional.
- Manejo adecuado de las notificaciones de los casos de enfermedades de notificación obligatoria para evitar brotes.
- Optimización de los recursos tecnológicos disponibles para una mayor obtención de metas en la Unidad Organizativa.
- Atender de manera oportuna en tiempo y forma los recursos de amparo, recursos de revocatoria y denuncias según lo establecido por la institución.

9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe a la instancia correspondiente enfrentar o debería aprovechar, si lo estima necesario.

- Dar seguimiento al Cierre Técnico del vertedero de Zagala.
- Dar seguimiento a la Mina Bellavista y el proyecto del nuevo relleno sanitario por parte de la empresa EBI, así como el relleno sanitario de tecno ambiente y el hogar de ancianos Fray Casiano de Madrid.
- Seguimiento a la planta de tratamiento del centro comercial plaza Monteverde y la fábrica de quesos SIGMA alimentos.



- Retomar los trabajos interinstitucionales en atención al recurso de amparo sobre el caso del proyecto Urbanístico de Mar Azul.
 - Seguimiento a los planes municipales de residuos sólidos de los tres cantones que atendemos.
 - Atención adecuada de los eventos de notificación obligatoria y considerar que somos zona endémica de enfermedades vectoriales y malaria, cumpliendo adecuadamente con la Estrategia de Gestión Integral de Dengue, Plan de Erradicación de Malaria y estrategia DTIR.
 - Seguimiento a establecimientos comerciales sujetos a fiscalización y control por parte del Ministerio, por lo que es necesario tener claras las prioridades de atención de las necesidades de la población y las solicitudes institucionales.
 - Asistencia en el Comité del Concejo Territorial del INDER como representantes titulares del eje de salud.
 - Dar seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos que desarrolla el equipo de planificación y promoción del Área Rectora de Salud de Montes de Oro.
 - Dar seguimiento a los asuntos críticos como denuncias, peticiones administrativas, requerimientos institucionales, judiciales o de otra autoridad administrativa, las cuales son de conocimiento de cada equipo según campo de acción.
10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.
- Mantener el control en el sistema SIRROAR y la presentación de los reportes operacionales de las plantas de tratamiento de aguas residuales para el seguimiento de los entes generadores.
 - Seguimiento a establecimientos comerciales sujetos a fiscalización y control por parte del Ministerio, por lo que es necesario tener claras las prioridades de atención de las necesidades de la población y las solicitudes institucionales.
 - Realización del Análisis de Situación Integral de Salud de Montes de Oro y la construcción del plan local de la zona rural del cantón central de Puntarenas, así como la construcción del Análisis de Situación Integral de Salud del cantón de Monteverde.
11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano externo, según la actividad propia de cada administración.
- Mantener el seguimiento de los Recursos de Amparo que se han girado al Área Rectora disponibles en los expedientes administrativos de los diferentes casos.



12. Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones o disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la respectiva Auditoría Interna.

- Estamos a la espera de los resultados de la auditoría de los sistemas de abastecimiento de agua apta para consumo humano del Área Rectora de Salud de Montes de Oro, realizado en el 2024.
- Se han seguido las directrices institucionales dadas a todo el Ministerio de Salud y que han sido recibidas por parte de la Dirección General de Salud o del Despacho Ministerial

Conclusiones

Se realizó un arduo proceso previo y durante la construcción del Área Rectora, de manera que actualmente las condiciones son óptimas para la atención del cliente externo e interno, la custodia de los bienes institucionales, así como la mejora en los espacios donde trabajan nuestros funcionarios, mejorando así el clima organizacional.

Los funcionarios del Área Rectora de Salud son un equipo empoderado en sus tareas, desempeñan sus funciones acordes a lo normado, con responsabilidad, muy comprometidos con la salud de la población y en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, destacándose el trabajo en equipo el cual los distingue.

Se ha realizado una gestión administrativa adecuada y en respuesta a las solicitudes de las instancias superiores, entes fiscalizadores y necesidades de los administrados.

Se labora articuladamente con los actores sociales de manera que el Ministerio de Salud ejerce su rol rector en pro de la Salud Pública y que nos perciban como sus aliados.

Durante este tiempo de gestión atravesamos retos importantes asumidos siempre con compromiso, responsabilidad y dedicación por parte de todo el equipo.

Como Ministerio de Salud debemos seguir adaptándonos a los cambios de la sociedad y las necesidades de nuestra población.

Tanto la zona rural del cantón de Puntarenas como los cantones de Montes de Oro y Monteverde poseen gran potencial turístico, para contribuir con el crecimiento económico y demográfico de este territorio, los cuales se traducen en enormes retos para la institucionalidad local y del país.

Elaborado por: Dr. José Alberto Morales Ortega.

